



ÁREA LOCAL SUROESTE



*Junta Local de Desarrollo
Laboral del Suroeste, Inc.*

Plaza Píto Carr. # 2 Km. 170.0 P.O. Box 246

San Germán, Puerto Rico 00683

Tels. (787) 892-7544, (787) 892-1000 ext. 7020

Fax (787) 892-4367 TTY 787-892-2935

TTY (787) 892-2935 Libre de Cargos 1-800-981-8155

Emails: jsuroeste@alds.org, juntasuroeste@yahoo.com

**Taller de Orientación a los Miembros del
Comité de Servicios Programáticos
Año Programa 2025-2026
26 de junio de 2025, 10:00 am
27 de junio de 2025, 1:30 pm
Junta Local, San Germán**

MINUTA

Presentes:

Día 26 de junio de 2025

Roque Abad Ramírez, Presidente Junta Local
Ivelisse Pagán, Miembro WDB
María L. Charneco, Directora Ejecutiva WDB
Dayanara Pabón, Oficial de Monitorías ALCLS

Dr. José G. Montañez, Vicepresidente WDB
Ivonne Cortés, Miembro WDB
Mario Arce, Oficial de Monitorías WDB
Julia Crespo, Secretaria Ejecutiva WDB

Excusados:

Prof. Agnes Mojica, Miembro WDB

Día 27 de junio de 2025

Roque Abad Ramírez, Presidente Junta Local
Ivelisse Pagán, Miembro WDB
María L. Charneco, Directora Ejecutiva WDB
Julia Crespo, Secretaria Ejecutiva WDB

Dr. José G. Montañez, Vicepresidente WDB
Ivonne Cortés, Miembro WDB
Mario Arce, Oficial de Monitorías WDB

Excusados:

Prof. Agnes Mojica, Miembro WDB

Dayanara Pabón, Oficial de Monitorías ALCLS

El taller de orientación al Comité de Evaluación de Servicios Programáticos se llevó a cabo en los días, 26 de junio a las 10:00 am y 27 de junio a la 1:30 pm en la oficina de la Junta Local.

El taller fue ofrecido por el Sr. Mario Arce, Oficial de Monitorias de la Junta Local. Siguiendo la agenda del taller se mostraron los Avisos Públicos para el Registro de Proveedores de Servicios a Jóvenes para el Año Programa 2025-2026, estos avisos fueron publicados en español e ingles en el Periódico PrimeraHora el día 29 de enero de 2025. Estos avisos son requeridos para solicitar las propuestas para los 14 elementos como parte de la evaluación de la selección de proveedores de servicios para el Programa de Jóvenes (Sec. 129(c)(2)) del AP 2025-2026.

Para la selección de proveedores de servicios para el Programa de Jóvenes (Sec. 129(c)(2)) del AP 2025-2026 que pueden solicitar los siguientes:

Entidades, corporaciones e Instituciones Educativas, ya sean públicas o privadas con o sin fines de lucro, organizaciones *Bonafide*, organizaciones de base de fe, personas naturales, sistemas públicos de enseñanza e Instituciones Educativas y de Adiestramientos, que hayan demostrado una ejecución exitosa en el servicio de los jóvenes, especialmente los de bajos ingresos que son la gran mayoría de nuestra clientela a servir.

Paso seguido, el Sr. Arce explicó la Guía de Radicación de Propuestas a los miembros del Comité y durante el proceso explicó cada elemento que los proveedores deben cumplir con sus definiciones y base legal.

Los 14 elementos discutidos fueron los siguientes:

1. Tutoría, Adiestramiento en Destrezas de Estudio, Instrucción y Prevención de Deserción (20 CFR 681.400, 681.460(a)(1))
2. Servicios de Escuela Secundaria Alternativa y Recuperación de Deserción Escolar (20 CFR 681.400, 681.460(a)(2))
3. Experiencia Laboral con paga o sin paga (20 CFR 681.600)
4. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales (20 CFR 681.540)
5. Educación ofrecida concurrentemente con Actividades de Preparación de la Fuerza Laboral (20 CFR 681.630)
6. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo (20 CFR 681.520, §681.530)
7. Servicios de Apoyo (20 CFR 681.570)
8. Mentoría de Adultos (20 CFR 681.490)
9. Servicios de Seguimiento (20 CFR 681.580)
10. Consejería y Guía Comprensiva (20 CFR 681.510)



ÁREA LOCAL SUROESTE



*Junta Local de Desarrollo
Laboral del Suroeste, Inc.*

Plaza Pitito Carr. # 2 Km. 170.0 P.O. Box 246

San Germán, Puerto Rico 00683

Tels. (787) 892-7544, (787) 892-1000 ext. 7020

Fax (787) 892-4367 TTY 787-892-2935

TTY (787) 892-2935 Libre de Cargos 1-800-981-8155

Emails: jsuroeste@aldls.org, juntasuroeste@yahoo.com

11. Educación en Alfabetización Financiera (20 CFR 681.500)
12. Adiestramiento en Destrezas Empresariales (20 CFR 681.560)
13. Servicios que ofrecen información sobre el mercado laboral (20 CFR 681.460 (a)(13))
14. Actividades de Preparación y Transición a la Educación Post-Secundaria (20 CFR 681.460(a)(14))

Se informó que para el proceso de adquisición de los servicios del Programa de Jóvenes la Junta Local, a través de un aviso público, solicita a los proveedores propuestas para implementar los 14 elementos del programa. De estar interesados en presentar propuestas y de ser afirmativa su evaluación licitará y tendrá que seguir las directrices que se expresan en el aviso público. Dicho aviso contiene información sobre los 14 elementos y detalles sobre la radicación, fechas de reunión e información adicional sobre el Registro de Proveedores.

Durante el taller se informó que los Elementos 3, 4 y 7 serán ofrecidos por el Área Local de Conexión Laboral a través de un Acuerdo Colaborativo y otros por el proveedor que resultara elegible luego de pasar por la evaluación de los miembros del comité asignado para estos fines. El Sr. Arce recalcó que es que dicho el acuerdo colaborativo debe estar firmado por todas las partes (Director Ejecutivo del ALCLS y el Proveedor) al entregar la propuesta. De no estar firmado el acuerdo colaborativo invalida la propuesta porque estaría incompleta la misma.

Los elementos para someter el Acuerdo Colaborativo entre el Área Local y el proveedor de servicios son los siguientes:

- Elemento 3: Experiencia Laboral con paga o sin paga (20 CFR 681.600)
- Elemento 4: Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales (20 CFR 681.540)
- Elemento 7: Servicios de Apoyo (20 CFR 681.570)

Los siguientes elementos serían ofrecidos por los proveedores de servicio son los siguientes:

- Elemento 1: Tutoría, Adiestramiento en Destrezas de Estudio, Instrucción y Prevención de Deserción (20 CFR 681.400, 681.460(a)(1))
- Elemento 2: Servicios de Escuela Secundaria Alterna y Recuperación de Deserción Escolar (20 CFR 681.400)
- Elemento 5: Educación ofrecida concurrentemente con Actividades de Preparación de la Fuerza Laboral (20 CFR 681.630)
- Elemento 6: Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo (20 CFR 681.520, §681.530)
- Elemento 8: Mentoría de Adultos (20 CFR 681.490)
- Elemento 9: Servicios de Seguimiento (20 CFR 681.580)
- Elemento 10: Consejería y Guía Comprensiva (20 CFR 681.510)
- Elemento 11: Educación en Alfabetización Financiera (20 CFR 681.500)
- Elemento 12: Adiestramiento en Destrezas Empresariales (20 CFR 681.560)
- Elemento 13: Servicios que ofrecen información sobre el mercado laboral (20 CFR 681.460 (a)(13))
- Elemento 14: Actividades de Preparación y Transición a la Educación Post-Secundaria (20 CFR 681.460(a)(14))

El Sr. Arce informó que las asociaciones entre proveedores elegibles están permitidas siempre que las propuestas presenten claramente los roles y el presupuesto, además deben incluir los acuerdos contractuales reflejados a través de dicha asociación.

Se informó al Comité que los proveedores pueden subcontratar con subgrupos para proporcionar los servicios específicos que proponen ofrecer en su propuesta general. Todas las disposiciones de subcontratación deben describirse en detalle en la propuesta y debe incluirse como una partida separada en el presupuesto. Además, debe incluir una carta de compromiso del subcontratista financiero adjunto a su propuesta. El documento de contrato con cualquier grupo debe ser aprobado por la Junta Local hasta la ejecución final del contrato. Está sujeto a todas las condiciones y estipulaciones de WIOA, así como del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En esta orientación el Sr. Arce explico al comité que los proveedores deberán presentar propuestas individuales para atender a los jóvenes en la escuela (*In school*) y jóvenes fuera de la escuela (*Out school*).

El Sr. Arce explicó los elementos *In school* y *Out school* que debe presentar el proveedor en su RFP (propuesta).

CONEXIÓN LABORAL

ÁREA LOCAL SUROESTE



Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc.

Plaza Pitito Carr. # 2 Km. 170.0 P.O. Box 246
San Germán, Puerto Rico 00683

Tels. (787) 892-7544, (787) 892-1000 ext. 7020

Fax (787) 892-4367 TTY 787-892-2935

TTY (787) 892-2935 Libre de Cargos 1-800-981-8155

Emails: jsuroeste@alds.org, juntasuroeste@yahoo.com

"In School"

- Elemento 1: Tutoría, Adiestramiento en Destrezas de Estudio, Instrucción y Prevención de Deserción (20 CFR 681.400, 681.460(a)(1))
- Elemento 3: Experiencia Laboral con paga o sin paga (20 CFR 681.600)
- Elemento 4: Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales (20 CFR 681.540)
- Elemento 5: Educación ofrecida concurrentemente con Actividades de Preparación de la Fuerza Laboral (20 CFR 681.630)
- Elemento 6: Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo (20 CFR 681.520, §681.530)
- Elemento 7: Servicios de Apoyo (20 CFR 681.570)
- Elemento 8: Mentoría de Adultos (20 CFR 681.490)
- Elemento 9: Servicios de Seguimiento (20 CFR 681.580)
- Elemento 10: Consejería y Guía Comprensiva (20 CFR 681.510)
- Elemento 11: Educación en Alfabetización Financiera (20 CFR 681.500)
- Elemento 12: Adiestramiento en Destrezas Empresariales (20 CFR 681.560)
- Elemento 13: Servicios que ofrecen información sobre el mercado laboral (20 CFR 681.460 (a)(13))
- Elemento 14: Actividades de Preparación y Transición a la Educación Post-Secundaria (20 CFR 681.460(a)(14))

Todos los elementos deben estar disponibles, aunque cada joven no tenga que recibir la totalidad de los elementos según su clasificación. Se establece como mínimo los siguientes cinco: Elemento 6, Elemento 9, Elemento 11, Elemento 13 y Elemento 14.

"Out School"

- Elemento 1: Tutoría, Adiestramiento en Destrezas de Estudio, Instrucción y Prevención de Deserción (20 CFR 681.400, 681.460(a)(1))
- Elemento 2: Servicios de Escuela Secundaria Alterna y Recuperación de Deserción Escolar (20 CFR 681.400, 681.460(a)(2))

- Elemento 3: Experiencia Laboral con paga o sin paga (20 CFR 681.600)
- Elemento 4: Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales (20 CFR 681.540)
- Elemento 5: Educación ofrecida concurrentemente con Actividades de Preparación de la Fuerza Laboral (20 CFR 681.630)
- Elemento 6: Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo (20 CFR 681.520, §681.530)
- Elemento 7: Servicios de Apoyo (20 CFR 681.570)
- Elemento 9: Servicios de Seguimiento (20 CFR 681.580)
- Elemento 10: Consejería y Guía Comprensiva (20 CFR 681.510)
- Elemento 11: Educación en Alfabetización Financiera (20 CFR 681.500)
- Elemento 12: Adiestramiento en Destrezas Empresariales (20 CFR 681.560)
- Elemento 13: Servicios que ofrecen información sobre el mercado laboral (20 CFR 681.460 (a)(13))

Todos los elementos deben estar disponibles, aunque cada joven no tenga que recibir la totalidad de los elementos según su clasificación. Se establece como mínimo ofrecerle los siguientes cuatro: Elemento 6, Elemento 9, Elemento 11 y Elemento 13.

Paso seguido el Sr. Arce explicó al Comité la Guía de Evaluación de Propuestas y el formulario de evaluación a ser utilizado en las propuestas. La guía de radicación de propuesta tiene una rubrica de por cientos, en la que se establece que de una puntuación de 100 a 70 la propuesta será aprobada y que si saca una puntuación de 69 o menos la misma será denegada con derecho a reconsideración. Si la propuesta es denegada por alto costo o alguna otra razón, tiene derecho a solicitar reconsideración y se le otorgaran 10 días calendarios para presentar su apelación. Si la propuesta no cumple con la guía de radicación de propuestas la misma será denegada sin derecho a reconsideración.

Después de culminado el taller el comité se puso de acuerdo para el comienzo de las evaluaciones de las propuestas. La fecha seleccionada para comenzar las evaluaciones de las propuestas fue el 10 de julio de 2025 a la 1:30 pm en la oficina de la Junta Local.

La reunión fue concluida agradeciendo la participación de los miembros del Comité de Evaluación de Servicios Programáticos y reiterando el compromiso con el éxito del Programa de Jóvenes de la Ley WIOA.

Certifico correcto,



Roque Abad Ramírez
Presidente Junta Local



Agnes Mojica Comas
Secretaria Junta Local